

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO A MINISTRO DE FE PARA
CONSTITUIR NUEVA ORGANIZACION COMUNITARIA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01539/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 29 DE JULIO DE 2026

VISTO:

- 1.-El Decreto con fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.-La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.- La Ley N°18880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos del Estado.
- 4.- La Ley N°18875 orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.
- 5.- La Ley N°19418 establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias
- 6.-La Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
- 7.-El Decreto Alcaldicio N° 2.677 de fecha 09.12.24, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a Don Boris Acuña González, periodo 2024-2028

CONSIDERANDO:

- 1.-La solicitud ingresada por oficina de partes el 8 de julio 2026, por la Señora María Graciela Hidalgo P, en la cual solicita Ministro de Fe, para constituir nueva Organización Comunitaria y realizar la elección del primer Directorio provisorio, a realizarse el miércoles 29 de julio 2026, desde las 18:00 horas, en sede comunitaria de Villa Ohiggins, Doñihue.
- 2.-La necesidad de emitir el presente acto administrativo.

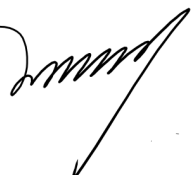
DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, al funcionario Municipal Don Juan José Henríquez Tamayo, Profesional Planta grado 7° asistir en calidad de Ministro de Fé, para constituir nueva Organización Comunitaria y elección del primer Directorio provisorio, el miércoles 29 de julio 2026, desde las 18:00 horas, en la sede social de Villa O'Higgins, Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
solicitud nueva organización	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL

CATALINA PONCE JARA - ENCARGADA OIRS OIRS

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - PROFESIONAL ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22042458&hash=bc49b>